MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO Nº 173/2025

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.09	Productos de Cafetería y Alimentos	1.000.000,00	47.590,00	1.047.590,00
1.1.02.23	Bienes de Consumo Área Deportes	1.300.000,00	100.000,00	1.400.000,00
			Total: $ 147.590,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.32	Deuda por Adquisición de Bienes de Consumo	200.000,00	147.590,00	2.500.000,00
			Total: $ 147.590,00	

ARTÍCULO 2º.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos TRES MIL MILLONES ($ 3.000.000.000)

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de agosto de 2025

DECRETO Nº 173/2025

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
SIERRAS de CORDOBA

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS